

La **COMPAÑÍA EXTREMEÑA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS, S.A. (CEPA, S.A.)**, desarrolla su actividad en el sector de la distribución de productos alimenticios, acercando al consumidor final la producción del agricultor socio ya elaborada y/o transformada, gracias al entramado de la agroindustria del Grupo Acorex, garantizándose así la integración y el control en todo el proceso, desde la producción de la materia prima hasta la distribución de los productos elaborados al consumidor final.

La *Política de Gestión de Calidad* de CEPA, S.A., está basada en la consecución de dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
2. Proporcionar al proveedor que forma parte del Grupo ACOREX la máxima atención y el mejor servicio a la hora de comercializar sus productos.

Para la consecución de estos objetivos CEPA, S.A. establece los siguientes principios:

- El compromiso del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- El compromiso de mejora continua para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión de la Calidad. Para ello, *CEPA, S.A.* proporciona a cada empleado la oportunidad de realizar su más alto potencial, promoviendo su formación y capacitación al máximo nivel, y fomenta las relaciones humanas entre ellos y la empresa.

*CEPA, S.A.* establecerá y revisará anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos y tecnológicos adecuados.

Es deseo expreso de la Dirección involucrar en el Sistema de Gestión de la Calidad a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que la Política de Calidad sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición del público en general.

Esta *Política* será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad y, de forma extraordinaria, siempre que la Dirección lo considere necesario.

***La Dirección de CEPA, S.A.***